1. Propuesta para una arquitectura del sujeto fundada en el concepto de «atribución», utilizando a su imaginación como espacio virtual

Coautoría

Las ideas fundamentales de este artículo han sido desarrolladas entre 2002 y 2005 y registradas en la Biblioteca Nacional de Uruguay en el año 2005 por Fernando Máximo Marichal Martínez y Carlos Daniel Tellechea Heguaburo, bajo el nombre «Teoría del intersujeto». La presente es una reformulación realizada en 2025 por Carlos Daniel Tellechea Heguaburo.

Cuerpo

1. Imagine una unidad abstracta.
2. Coloque el nombre «A» a la unidad abstracta imaginaria.
3. La unidad abstracta imaginaria para ser unidad debe ser necesariamente separación, oposición, límite.

Como la unidad abstracta solamente puede ser imaginada, creada a través de la razón, la llamaremos también «unidad racional». No existe fuera de la razón; existen cosas que son unidades pero no la unidad abstracta.

La separación es la existencia más fundamental del análisis: análisis es separación.

4. Para crear en su imaginación a la unidad abstracta, usted ha tenido necesariamente que diferenciarla (separarla) de algo; creó un límite. Ese algo diferente de A es no-A. A|no-A o no-A|A es el límite tanto de A como de no-A.

Los nombres «A» y «no-A» serían estrictamente intercambiables: el adentro podría ser A, pero también podría serlo el afuera, mientras que el otro extremo de la relación poseyera el nombre contrario; si el adentro fuera A, el afuera sería no-A; si el adentro fuera no-A, el afuera sería A.

Cualquier línea continua o autointersectante que separara absolutamente dos áreas en un plano serviría para expresar gráficamente al límite en dos dimensiones.

5. Imagine que A poseyera una estructura interna.
6. Imagine que A se dividiera en dos partes.
7. Imagine que una de las partes de A fuera un productor de información.
8. Imagine que la otra parte de A fuera un depósito de información.

Al dispositivo productor de información le llamaremos «aparato atributivo» y a la información que genera «atribución producto». Al dispositivo de almacenamiento de información (de atribuciones producto) le llamaremos «teoría de fondo».

Al funcionamiento del aparato atributivo le llamaremos «atribución proceso».

Imagine que estas dos partes funcionaran coordinadamente: el aparato atributivo solamente podría crear información en base a la que existiera en la teoría de fondo, mientras que la teoría de fondo solamente podría existir alimentada por el aparato atributivo.

9. Imagine un universo en el que existieran solamente dos variantes de unidades abstractas: la variante 1 no poseería la división interna entre aparato atributivo y teoría de fondo; la variante 2 sí la poseería.

En la Teoría del intersujeto hemos llamado a la variante 1 de la unidad racional, «objeto», y a la variante 2, «sujeto». Solamente los sujetos poseerían teoría de fondo y aparato atributivo.

Respecto a la estructura aparato atributivo/teoría de fondo todavía habría que decir que el almacenamiento de información podría no ser patrimonio exclusivo de los sujetos, sino que cabría preguntarse si cualquier modificación de la materia como reacción a una acción se debería juzgar como almacenamiento de información; una piedra que recibe un golpe muestra un daño, ese daño es información que la piedra ha guardado. El aparato atributivo tal vez debería ser visto como lo único que realmente caracterice al sujeto, puesto que la capacidad de crear información encierra para los seres humanos la manifestación de una voluntad, que es una fuerza motora que identificamos con un impulso vital.

Estrictamente, todo sujeto obedece a la estructura abstracta de «conjunto de propiedades limitado», que es la definición más evidente de «objeto». Pero dentro de sus propiedades se encuentran el aparato atributivo y la teoría de fondo.

10. Imagine ahora que existieran dos unidades racionales sujetos que en su teoría de fondo compartieran una información **x**. Esos dos sujetos formarían intersujeto en relación a esa información **x**, que es el campo de intersujeto.

El intersujeto es una relación entre sujetos basada en una atribución conjunta.

11. Esencialmente se trata siempre de la unidad racional **A** pero al duplicarla debemos colocarle un nombre para diferenciarla. Así, tendremos a la unidad **A1** y a la unidad **A2**. **A1** y **A2** forman intersujeto en **x**.
12. Respecto a **x**, **A1** y **A2** son un sujeto, aunque como sabemos que su teoría de fondo posee más que **x** le llamamos «intersujeto».
13. La realidad se soporta en un campo flotante de intersujetos.

Estudio de presentación de casos

El estudio de casos nos permite probar la validez de la teoría como un esquema explicativo para situaciones concretas. Generalmente, en la presentación de un caso hallaremos un presentador o responsable por la presentación; él es un sujeto y como tal posee carga en su teoría de fondo. En el otro extremo está quien entiende el caso presentado; es el espectador del caso.

La carga del sujeto son las atribuciones producto en su teoría de fondo.

Presentador y espectador del caso interactúan a través del caso y el modo en que es presentado y entendido.

Caso 1

Presentador: Una persona que cree que la Tierra es plana viene ante nosotros. Usted y yo sabemos que está equivocada, pero esa persona está convencida de que la Tierra es plana. Si la realidad depende de la asociación entre sujetos en intersujetos, ¿cuando esa persona habla con sus amigos que piensan como ella, la tierra pasa a ser plana? Es absurdo.

Revisión

La conclusión del presentador es correcta: es absurdo pensar que la forma del planeta Tierra cambie de acuerdo a cómo piensen los sujetos. Pero esa es una información en nuestra teoría de fondo. Información que posiblemente compartamos usted y yo. Es decir: un intersujeto. Por otra parte, el presentador comparte con el espectador del caso que la Tierra no es plana, lo que hace que inmediatamente entendamos que la persona que cree que la Tierra es plana está en un error. Cuando esa persona converse con un amigo que crea lo mismo que ella estarán los dos equivocados. Eso se debe a que tanto el presentador como el espectador del caso poseen carga y juzgan de acuerdo a esa carga intersubjetiva al personaje terraplanista. Como yo, evaluador del caso, también poseo carga, puedo decir que por más que se vincule intersubjetivamente el personaje estará equivocado y la Tierra no cambiará de forma.

Caso 2

Presentador: Durante millones de años los fósiles de los dinosaurios estuvieron enterrados. Cuando la gente no los conocía, no imaginaban siquiera que los dinosaurios hubieran existido. Entonces, no existían. ¿Después, súbitamente, comenzaron a existir?

Revisión

Nosotros sabemos que los fósiles son restos óseos de una fauna extinta. Es información que se encuentra en nuestra teoría de fondo. Eso significa que contrastamos con esa información la idea de que comenzaran a existir los dinosaurios cuando hallamos sus huesos y resulta absurda. Por lo tanto, otra vez descubrimos que la carga intersubjetiva determina el juicio.

Caso 3

Presentador: Si ocurre algo y no hay testigos, ¿realmente ocurre? Porque si se necesita una relación intersubjetiva de respaldo, entonces el hecho desconocido no ocurre.

Revisión

El presentador ha informado en la presentación que ha ocurrido algo (el «hecho desconocido»). Al negar que haya testigos contradice su exposición inicial puesto que él es un testigo. Si le creemos, formamos intersujeto con él en el campo /ocurre algo/. Si avalamos intersubjetivamente con él al campo /no hay testigos/ caeremos en una contradicción junto con el presentador. La respuesta natural es «sí, realmente ocurre aunque nadie lo haya presenciado», pero la verdad es que estamos confiando en el presentador y su testimonio encubierto. Formando intersujeto con él en el valor /ocurre algo/ luego no podemos ir en contra de ese campo propio. /Ocurre algo/ y /no hay testigos/ son campos contradictorios, salvo que creamos que el presentador es un ser que está a un tiempo adentro y afuera de la realidad (sabe que ocurrió algo pero no es testigo y nadie se lo ha dicho, porque no hubo testigos).

Caso 4

El discurso científico, su validación y el criterio de objetividad.

Los hallazgos científicos deben ser validados por los pares (revisión intersubjetiva). Es decir que la posibilidad de reproducir un experimento regula el ingreso de un conocimiento al cuerpo general de los que resultan admitidos dentro de la ciencia. La relación intersubjetiva es un requisito para la relación objetiva.

Presentador: Cuando ocurre un descubrimiento científico su objetividad se garantiza por el control que ejerce la comunidad, que no puede negarse a reconocer que, con independencia de los gustos, pensamientos, sentimientos del investigador, la teoría presentada se confirma en los hechos. Si no se confirma, entonces la teoría es incorrecta.

La comunidad está obligada a validar un conocimiento objetivamente verdadero.

Revisión

Intersubjetividad y objetividad son dos caras de una misma moneda; dos maneras de llamarle a lo mismo. Si nosotros formamos parte de un intersujeto validante de un descubrimiento científico, lo llamaremos «hecho objetivo» y a la explicación abstracta que lo prediga e integre en un esquema racional «teoría verdadera». A decir verdad, se trata de campos de intersujeto que reciben nuestro aval. Desde dentro de la base cuantitativa de intersujeto (la comunidad que avala un campo) el campo en cuestión (base cualitativa del intersujeto) es «objetivo».

El juicio acerca del error de una comunidad respecto a un conocimiento ampliamente aceptado en un momento de la historia, por ejemplo, que el planeta Tierra fuera el centro del universo, sólo es posible situándonos en otro intersujeto, es decir, en una comunidad que posee un valor colisionante en su teoría de fondo.

Caso 4

Presentador: A una persona le diagnostican una enfermedad terminal. Esa persona se niega a aceptar el hecho de que morirá, entonces consulta a varios especialistas. Se confirma su diagnóstico. Comienza entonces un tratamiento estricto con medicina alternativa: plantas, piedras, supresión de ciertos alimentos, meditación, acupuntura. Si la realidad dependiera absolutamente de las creencias subjetivas compartidas, es decir, intersubjetivas, entonces esa persona no estaría enferma y no moriría. O si aceptara la enfermedad, si cree en las terapias alternativas, debería salvarse.

El paciente muere.

Revisión

El presentador del caso plantea una información inicial que queda activa en el resto del caso: el diagnóstico de la enfermedad terminal. Luego, refuerza ese campo con la consulta a diversos médicos y la confirmación del diagnóstico. Finalmente, nos proporciona el dato de que el paciente ha muerto. Siendo todos esos campos propios de intersujetos que integramos, ¿cómo podríamos aceptar que el enfermo no lo estaba por no creer en su enfermedad? A eso hay que añadir que la muerte afianza también la idea de que la medicina alternativa no fue efectiva y hay una resonancia en nosotros a nuestra creencia, tal vez compartida, de que esa clase de soluciones no lo son en absoluto. El descrédito de la medicina alternativa, que también es un intersujeto, se conecta al caso.

El problema de la exclusión de campo y la necesaria declaración del yo en el análisis

Puede parecer una banalidad, pero realmente no lo es. En todas las críticas informales que ha recibido la Teoría del intersujeto aparece de alguna forma el problema de la exclusión de campo. Es llamativo que hasta personas que podrían ser respetadas por su inteligencia hayan caído en una trampa tan simple.

O la trampa no es tan simple o las personas no son tan inteligentes.

Si se le pide al espectador de caso que acepte un campo determinado, luego no deberíamos pedirle que lo ignore. Por ejemplo, si el presentador de caso nos pide que imaginemos que algo falso es creído

por una comunidad, de buenas a primeras lo presenta como algo falso y entramos a su base cuantitativa avalando ese campo. Cuando pide que lo ignoremos demanda la exclusión de ese campo del cuerpo de campos al que damos aval conjunto con otros sujetos. Esa es la exclusión de campo.

Lo objetivo entonces es identificado subrepticiamente con la postura contraria a la del campo falso, dando por resultado la imposibilidad de negarse a aceptarlo.

Acerca de los conceptos de «rango», «reversibilidad de relación» y «analogía revertida» (creación del analogema)

Es importante señalar que, durante el desarrollo del esquema que Fernando Marichal y yo llamamos hace veinte años «Teoría del intersujeto», se generaron ajustes y complementos que ayudan a comprender al proceso mismo de validación lógica que llevamos a cabo. Tres de los conceptos más importantes desarrollados en el *background* de la construcción y que guían esa construcción son el de «rango», «reversibilidad de relación» y «analogía revertida».

La noción de rango señala la importancia de un ámbito dentro del cual pueden existir algunas propiedades o que se cumplen ciertas condiciones. Ese ámbito se delimita de manera arbitraria y corresponde que lo asociemos al establecimiento de límites absolutos. Con respecto al límite absoluto, es importante precisar que la idea de un límite no absoluto es un desarrollo en segundo término del propio aparato atributivo, que puede hacer dos cosas opuestas simultáneamente; por un lado, fraccionar el mundo en unidades discretas, manipulables; por otro, reconocer que las separaciones racionales no son otra cosa que una superposición arbitraria de superficies.

El rango es importante en la medida en que nos ayuda a comprender cómo es posible que veamos, por ejemplo, una atribución conjunta en dos sujetos diferentes. Racionalmente sabemos que tal cosa es imposible. Y lo es porque jamás dos atribuciones pueden ser idénticas en dos ambientes diferentes. Lo que sí es posible –y las cosas funcionan de ese modo– es que exista un rango en el que identifiquemos una igualdad entre atribuciones distintas. Al no exceder el rango, hablamos de «atribución conjunta». Este ajuste es imprescindible, puesto que en el lenguaje los seres humanos igualamos experiencias que han de ser necesariamente distintas.

Nótese además la importancia del cambio semántico, el corrimiento idiomático, al que empuja la base epistemológica en la que se sustenta un desarrollo teórico como explicación abstracta. Cambio semántico que indefectiblemente afectará a toda referencia a discursos previos. Cuando realizamos una cita de un autor o referimos livianamente a lo que «tal teoría afirmara», es un acto de irresponsabilidad puesto que traficamos, sin saberlo, información perteneciente a su base epistemológica; es decir, a sus afirmaciones fundamentales acerca de la realidad, la verdad y el ser.

Dicho esto, cuando yo digo lo siguiente: «las cosas funcionan de ese modo», lanzo una demanda de atribución conjunta hacia usted. Demanda que podrá aceptar o rechazar. Si la aceptara, entraría a una relación de intersujeto conmigo. Si la rechazara, entendería que mi lógica tiene errores.

La razón profunda y poderosa de la importancia de la noción de rango es que la igualdad sólo es posible en una realidad imaginaria, por ejemplo, en el mundo del valor (dos billetes de cien pesos son iguales en su valor, y es igual que los cien pesos se paguen con un solo billete de cien o con dos de cincuenta, o con cinco de veinte, o con diez de diez; el valor es igual). Pero dos entidades reales no pueden ser iguales por principio. Si lo fueran, serían una sola. Alguien querido nos regala un billete de cien pesos de un país que visitó. No es lo mismo tener ese billete que tener otro que otra persona nos dé, a pesar de que tengan el mismo valor. No es el mismo billete.

La reversibilidad de relación es una de las ideas que me ha resultado más bella y sorprendente en el desarrollo de la teoría. Implica en sí misma una reflexión profunda acerca de los mecanismos de creación de realidad basados en el agrupamiento de indicios bajo el manto de un límite absoluto.

La manera más gráfica de ejemplificar la reversibilidad de relación que he encontrado (aunque cabe aclarar que la reversibilidad de relación es el concepto abstracto que explica al fenómeno del ejemplo y otros, es decir que es más profundo que una mera curiosidad visual) es **el caso de la sombra**. Si colocamos un objeto entre una fuente lumínica y una pared, tendremos su sombra proyectada en la pared, pero también tendremos proyectada en la pared la ausencia de la luz emitida por la fuente. Si colocamos una mano entre la fuente lumínica y la pared y luego la cerramos y la volvemos a abrir, podremos notar que la sombra puede interpretarse de dos maneras: o es el dorso de la mano o es la palma de la mano la que está hacia al lado del observador. Ocurre lo mismo con los dibujos que pueden interpretarse de más de una manera y que constituyen ejercicios asociativos.

La imagen es reversible puesto que es posible interpretar la posición de la mano de dos maneras distintas. Esto es así debido a que los indicios de los que disponemos hacen que nuestro cerebro deba tomar una decisión; decisión que no se agota en los indicios sino que es un acto intelectual regido por la voluntad. Un esquema de pensamiento, como veremos, puede ser revertido sin problemas y esa reversión puede dar lugar a desarrollos posteriores.

Si poseemos un grupo de indicios, esos indicios cobran sentido como tales solamente mediante la anexión de otros que, en su consideración total hacen que una interpretación sea más plausible que otra. Por ejemplo, creemos que poseemos suficientes indicios acerca de la esfericidad aproximada del planeta Tierra, pero bastaría con anular algunos indicios para que todos los demás cambien de rumbo y la relación se revierta. En algunos casos, como en la *fantasía* de que vivimos en una simulación, la reversibilidad puede ser absoluta puesto que no hay manera de probar lo contrario. La negamos o la afirmamos plenamente en un acto de fe. Ocurre lo mismo cuando veneramos a Dios. Los ajustes *ad hoc* a nuestras interpretaciones de la realidad no son sino anexiones que salvan a toda la estructura indicial.

Sería también igual, como veremos en el próximo artículo, que interpretar una otredad enigmática como indicio de una presencia extraterrestre que explicara comportamientos de seres humanos que bien podrían deberse a la timidez, la desconfianza o el desprecio.

Pero sin dudas la idea que se lleva todas las palmas respecto a su incidencia en la elaboración racional de una posible explicación acerca de la fabricación de conocimiento y de realidad, es la de la analogía revertida. Como veremos, para entenderla hay que utilizar necesariamente a la reversibilidad de relación. La analogía revertida abre puertas insospechadas en el desarrollo de un paisaje intelectual nuevo y hermoso. Es que la analogía revertida crea un nuevo concepto y, además, una categoría de objetos especiales: el analogema.

Cuando percibimos una analogía (es más ajustado estrictamente decir «cuando decidimos una analogía») establecemos una relación de semejanza entre los objetos que nombraremos «objeto A» y «objeto B»; y los objetos son entendidos como conjuntos de propiedades atribuidas en una teoría de fondo por un aparato atributivo. Naturalmente, para coordinarlos debemos también crear un ámbito común: objeto C. Pero hablando exclusivamente de A y de B, las propiedades de ambos como análogos *se parecen*. Esto diría cualquier persona utilizando el sentido común. No obstante, nosotros señalamos que A y B poseen cierto cuerpo de propiedades atribuidas en común. Esas propiedades son campos de interobjeto entre A y B. Las propiedades en común pueden *entificarse* (es decir, entenderse como un ente: atribuirle carácter de ente) y ese ente puede nombrarse. Como hemos reservado para el ámbito el nombre de «C», el ente denominador común podría llamarse «objeto D». Este objeto es un analogema, mientras que A y B son análogos. El analogema es racional, como el número. No puede observarse directamente sino en la cosa.

La idea de «intersujeto» es la de «interobjeto» pero referida a analogemas entre sujetos.

La analogía, entonces, ha sido revertida (reinterpretada). Y la Teoría del intersujeto en su totalidad es un esquema interpretativo de índole epistemológico, gnoseológico y ontológico, que nace y crece de la reversibilidad de relación aplicada a la analogía. No ver al analogema es privarse de todo un sector de la realidad.

Vuelve a aparecer con fuerza el concepto de reversibilidad de relación cuando intentamos comprender la dualidad intersubjetividad/objetividad y nos damos cuenta súbitamente de que es la misma cosa nombrada de dos formas distintas. Objetividad e intersubjetividad son, entonces, reversibles.

*

Como cierre a este artículo, quiero situarlo exactamente donde debe ir. No debe ser considerado desde un punto de vista teórico formal y tampoco debe ser tenido como un modelo para desarrollar relativismos terapéuticos o que pongan en duda principios morales. Desde el comienzo la intención de Marichal y la mía no fue esa.

Es, antes que todo, un juego. Un juego en el que no hay rival; un juego colaborativo de ingenio en el que se propone un reto (¿quién lo ha propuesto?, ¿cómo?, ¿por qué a nosotros?). El reto consistía en la elaboración, partiendo de una idea radicalmente original que es la de una serie de «campos flotantes» como sustento de la realidad, de una reinterpretación del conocimiento como abstracción. Idea que necesariamente abrió las puertas para revisar el concepto mismo de «sujeto» y atribuirle una nueva arquitectura.